

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

5.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GM PODEMOS DEL RELATIVA A MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL LOCAL

El Sr. Andradas de Diego (GM PODEMOS) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el GM PODEMOS, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 18 de septiembre de 2019 y nº de registro de Plenos 185, Moción que literalmente transcrita dice así:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS


El Grupo Mixto Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN relativa a MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL LOCAL y que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas se encuentran en grave peligro, prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES y sobre el calentamiento global de 1,5 °C del IPCC, que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas. En ese sentido, aceptamos la verdad de la crisis climática sobre la gravedad de la situación. Admitir las evidencias científicas, así como, el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	t0ovXOGgwNSh2a7U4zhacg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	04/10/2019 09:52:48	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/10/2019 17:02:23	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t0ovXOGgwNSh2a7U4zhacg==			

Ayuntamiento de Alcobendas puede desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos efectivos y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una acción vinculante capaz de garantizar la disminución de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C. Un estado de emergencia implica redirigir todos los recursos disponibles de los Ayuntamientos para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario frenar la emergencia. Y tomar medidas a nivel local, pensando globalmente.

Por ello, Podemos propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas la adopción de la siguiente:

MOCIÓN:

1. Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a aumentar el porcentaje de masa arbórea en nuestros parques priorizando la plantación de especies como el pino Carrasco, la encina, el alcornoque y el olmo, árboles que tienen una alta capacidad de absorción de CO2.


2. Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a ir cambiando gradualmente hasta el 2035 su parque automovilístico y sustituirlo por uno totalmente impulsado por fuentes de energía limpia.

3. Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a publicitar en sus medios de comunicación municipales, los comercios y los establecimientos hosteleros que fomenten actividades ecológicas y espacios que promuevan una economía verde de proximidad.

4. Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a iniciar acciones que propicien medidas para reducir el aumento del calor en la ciudad como por ejemplo

a) Introducir acabados claros de pintura en espacios municipales, ya que las superficies oscuras tienen la capacidad de almacenar más las altas temperaturas.

b) Generar puntos fríos urbanos, introduciendo en nuestras plazas, caños de agua de superficie.

Código Seguro De Verificación	t0ovXOGgwNSh2a7U4zhacg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	04/10/2019 09:52:48	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/10/2019 17:02:23	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t0ovXOGgwNSh2a7U4zhacg==			

c) *Aumentar las áreas sombreadas en zona de vía pública, usando pérgolas, cubiertas vegetales o arbustos de mediano tamaño.*

5. *Instar al Ayuntamiento de Alcobendas para que cree un Observatorio Medio Ambiental con las asociaciones ecologistas, empresariales y sindicatos, como foro ecológico y de acción para llegar a compromisos sociales contra el cambio climático.*

Eduardo Andradás de Diego

Portavoz

Grupo Municipal Podemos”


Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los presentes (26).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a tres de octubre de dos mil diecinueve.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo: Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	t0ovXOGgwNSh2a7U4zhacg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	04/10/2019 09:52:48	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/10/2019 17:02:23	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t0ovXOGgwNSh2a7U4zhacg==			